

| | | |
|---|------------------------------|---|
|  Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small> | PUBLICACIÓN POR AVISO | CÓDIGO: F-GJ-44 VERSIÓN: 06 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 1 de 1 |
|---|------------------------------|---|

En virtud que la persona que se procede a notificar, en repetidas ocasiones se intentó contactarla para la visita de inicio al proceso de mejoramiento de vivienda, estar disponible para la visita, pero al momento de realizarla no se encontraba en ella, y dejó de contestar a los números de contactos proporcionados, por llamada telefónica ella dice no vivir allí y tener alquilada la vivienda por razones económicas y que vive con el hijo, por lo que ya no quiere la realización del mejoramiento.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, envió personal profesional para notificar a la beneficiaria en la dirección calle 96 A # 76-23, de la comuna 6, donde la señora Gloria Elsy Castaño Arias, atiende la visita **Yhojana Manco David**, teléfono 3116824751, quien manifestó que ella está pagando arriendo en esa vivienda. El resultado de dicha visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a GLORIA ELSY CASTAÑO ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 41914350, la Resolución No. 3547, expedida el 28 de noviembre de 2025, acto administrativo “Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad de la Resolución No. 2609 del 21 de agosto de 2025”.

Se advierte que **la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso**. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 12 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 18 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 19 del mes de DICIEMBRE del 2025.


Ana Carolina Aristizábal Villa
 Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

| | | | | | |
|--|--|---------|--|---------|--|
| Proyectó: | <u>David Antonio Torres</u> Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat | Revisó: | <u>Cristian Camilo Arteaga Arango</u> Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat | Aprobó: | Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat |
| DOCUMENTO: Resolución 3547 del 28 de noviembre de 2025 | | | | | |

